

Ayuntamiento de Tiberia del Fresno

Bohemio de Badajoz

Año de 1921-22.

Libro de Citas.

de las sesiones que celebra la Corporación Municipal de  
esta villa, en el año expresado.











B.0.216.036 \*

Sesion ordinaria del dia tres de Abril de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de Senores Concejales, certifico =

El Alcalde  
Fermín Romero

El secretario,  
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria correspondiente al dia 5 de Abril de 1921

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia cinco de Abril de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fermín Romero Hidalgo y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Hecho el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por el señor Presidente se expuso que las paredes del cementerio se encuentran en malísimo estado, pues se van derrumbando sobre todo en el lado donde se estan construyendo los Nidos, por lo que creia de urgente necesidad llevar a efecto en ellas obras de reparacion, antes de que acaben de derruirse. Enterados los señores Concejales y hechos cargo de la urgencia del caso acordaron por unanimidad autorizar al señor Alcalde para que por administracion lleve a efecto las obras que sean necesarias y que gire su importe del capitulo sexto articulo



undecimo del vigente presupuesto de gastos.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento autorizar al Señor Alcalde para que efectue los pagos siguientes:

Del capítulo noveno artículo tercero pesetas ochenta y cinco al Depositario por la cera que ha facilitado al Ayuntamiento para su asistencia a las funciones religiosas de semana santa.

Del capítulo undecimo artículo unico pesetas setenta y cinco por la vacuna que ha adquirido del Instituto Salarar, para llevar a efecto la vacunacion y revacunacion ordinaria, al Depositario.

Del mismo capítulo undecimo artículo unico pesetas veinte y cinco a Jose Espino Gordillo, por quicon facilitado al Ayuntamiento con destino a la calefaccion de las Oficinas municipales.

Por el Señor Alcalde se expuso el mal estado en que se encuentran las cañerías de la fuente pública, y la misma fuente por su estado de suciedad, por lo que creia conveniente hacer en ellas las obras necesarias para su limpieza. Enterados los Señores Concejales acordaron por unanimidad, autorizar al Señor Presidente para que lleve a efecto por administracion las obras que sean necesarias girando su importe del capítulo sexto artículo tercero del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion y firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

Fernán Domínguez

Juan José Velgado

Juan Gómez

Melchior Pardo

Necesarao Sandoz

Antonio Domínguez





Sesion ordinaria del dia diez de Abril de mil novecientos veinte y uno.

No pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico =

El Alcalde

Fermin Romero

El Secretario

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria correspondiente al dia 12 de Abril de 1921

En la villa de Trubera del Fresno, siendo las doce del dia doce de Abril de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fermin Romero Berdalgo y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia.

Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento autorizar al señor Alcalde para que efectue los siguientes pagos:

Del capitulo septimo articulo cuarto pesetas cuarenta al Depositario por socorros facilitados a detenidos en el Deposito Municipal y conduccion de los mismos a la carcel del partido.

Del capitulo undecimo articulo unico pesetas treinta al mismo Depositario por bagages facilitados a dos guardias bviles que pasaron de tránsito para los pueblos de Hornadio y Villafranca de los Barros

Del capitulo sexto articulo tercero pesetas sien a Joaquin Pavon Garcia, por jornales y materiales invertidos en la linquera de las tuberias y arreglo de la fuente publica

Del capitulo sexto articulo undecimo pesetas trescientas tres con sesenta centimos a Jose Lopez Landier por seis metros de cal que ha facilitado al Ayuntamiento



con destino a las obras de construcción de Nidos y reparación de la pared del cementerio.

Del mismo capítulo sexto artículo undécimo pesetas quinientas cincuenta y seis con sesenta centimas a Don Blandio Babo por once mil ladrillos que ha facilitado al Ayuntamiento con destino a las mismas obras de construcción de Nidos y arreglo de la pared de cementerio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Fernán Romero      Manuel Pita  
Juan José Hidalgo      Venancio Sorobez  
Juan Gomez      Antonio Dominguez

Sesión ordinaria del día diez y siete de Abril de mil novecientos veinte y uno

No pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de señores concejales, certifico =

El Alcalde      El secretario  
Fernán Romero      Antonio Dominguez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria correspondiente al día 19 de Abril de 1921

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del día diez y nueve de Abril de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernán Romero Hidalgo y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este día.

Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la lista de jornales de los empleados durante la semana del cuatro al nueve del actual, ambas





B.0.216.037\*

inclusives en las obras de construcción de Nidos en el be-  
menterio, importante ciento veinte pesetas, y el Ayuntamiento  
acordó aprobarla y autorizar al señor Alcalde para que  
give su importe del capítulo sexto artículo undécimo del  
vigente presupuesto de gastos.

Igualmente acordó la Corporación que del mismo  
capítulo sexto artículo undécimo se given a favor de Manuel  
Deseado Hensio doscientas cuarenta y cinco pesetas por cator-  
ce jornales empleados con su carro en el acarreo de materia-  
les, con destino a las obras de construcción de Nidos en el be-  
menterio.

Tambien se acuerda por unanimidad conceder un soco-  
ro mensual de lactancia de diez pesetas, en virtud de  
haber tenido dos gemelos y encontrarse en la mayor in-  
digencia a José Diar Pavan.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levan-  
tó la sesión y firman los señores Concejales, de que yo el  
Secretario certifico. Acordando ultimamente que estando  
señalado el día veinte y cinco del actual para el juicio  
de revisiones ante la Exma. Comisión Mixta de Reclutamen-  
to nombrar Comisionado para que acompañe a los mo-  
ros al Regidor Sindico del Ayuntamiento Don Juan José  
Delgado Camyullejo, a quien se abonarán ciento treinta y  
tres pesetas y cincuenta y ocho centimos para gastos de viaje  
y estancia en la Capital y socorros a los maras y padres  
de estos que tengan que comparecer, y firman las  
Señores concurrentes al acto y yo el Secretario



certifico =

Fermin Romero *M. A. Lita*  
Juan José Delgado *Wenceslao Sanchez*  
Juan Gomez *Antonio Dominguez*

Sesion ordinaria del dia veinte y cuatro de Abril de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico =

El Alcalde  
Fermin Romero

El secretario  
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria correspondiente al dia 26 de Abril de 1921

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y seis de Abril de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fermin Romero Hidalgo y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto

de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la lista de jornales de los empleados durante la semana del once al diez y seis del actual ambos inclusivos, en las obras de construcción de Nidos en el cementerio, importante ciento veinte pesetas, y el Ayuntamiento acordó aprobarla y autorizar al señor Alcalde para que gire su importe del capitulo sexto articulo undécimo del vigente presupuesto de gastos.

Tambien acordó el Ayuntamiento la distribución de fondos del mes de la fedra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar



se dio por terminada la sesion de la que se levanta la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Fermin Romero      Manuel Cortés  
Juan José Delgado      Mercedes Sandoa  
Juan Gomez      Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia primero de Mayo de mil novecientos veinte y uno.

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia primero de Mayo de mil novecientos veinte y uno, se constituyó el señor Alcalde Don Fermin Romero Hidalgo en la Sala Capitular al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no pudiendo tener efecto por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales, certifico =

El Alcalde

Fermin Romero

El Secretario  
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia tres de Mayo de 1921 en segunda convocatoria

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia tres de Mayo de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fermin Romero Hidalgo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresa al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

El señor Presidente expuso a la Corporación que teniendo noticias que en la baja de las Oficinas de Hacienda de esta provincia existen algunas inscripciones expedidas en



favor de este Ayuntamiento, cuyos intereses estan sin cobrar hace tiempo por haber estado extravaiadas lo que esta causando graves perjuicios a los intereses del Municipio y algunas de ellas pudieran prescribir por entero segun la Ley de contabilidad de primero de Julio de mil novecientos once, entre las que se encuentra la numero dos mil quinientos cincuenta y tres por valor de diez y nueve mil doscientas pesetas de capital, expedida en treinta y uno de Agosto de mil novecientos siete para cuyo cargo y cobro de intereses se autorizo a Don Luis de la Calle Menendez en sesion de veinte y tres de Noviembre ultimo, era de parecer se otorgase poder especial a determinada persona para poder retirar de la baja las inscripciones que alli se encuentren y pueda presentarlas al cargo y cobro de sus intereses. Enterados los señores concejales acordaron por unanimidad ver con agrado lo expuesto por el señor Alcalde, y en virtud del tiempo trascunido revocar el poder otorgado a Don Luis de la Calle Menendez, vecino de Madrid, en sesion de veinte y tres de Noviembre ultimo y ratificado en la del treinta de dicho mes para el cargo y cobro de los intereses de la Inscripcion numero dos mil quinientos cincuenta y tres por valor de diez y nueve mil doscientas pesetas de capital, expedida a favor de este Ayuntamiento en treinta y uno de Agosto de mil novecientos siete, concediendo poder especial a Don Miguel Garcia Montero, vecino de Badajoz y Agente de este Municipio, para que retire de la baja de Hacienda cuantas inscripciones se encuentren en ella expedidas a favor del mismo y pueda presentarlas al cargo y al cobro de sus intereses y todas las demas operaciones que referentes a dichas Inscripciones deban efectuarse

Acto seguido se dio cuenta de la dimision que del cargo de Oficial primero de Secretaria hace Don





B.0.215.139\*

Javier Alvarez del Barco, y el Ayuntamiento acordó aceptarsela, haciendo constar su agradecimiento por el celo e inteligencia que ha demostrado en el desempeño del mismo.

En vista de la vacante producida por la dimision del Oficial primero de Secretaria Don Javier Alvarez del Barco, el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar para el desempeño del mismo a Don Luis Diaz y Diaz, persona muy competente y a quien se abonaran mil quinientas pesetas anuales, haber que viene consignado en presupuesto.

Se dio cuenta de la lista de jornales de los empleados durante la semana del diez y ocho al veinte y tres de Abril anterior ambos inclusivos en las obras de construccion de Nidos en el cementerio, importante ciento ochos pesetas y el Ayuntamiento acordó aprobarla y autorizar al Señor Alcalde para que gire su importe del capitulo sexto articulo undécimo del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y firman los señores concurrentes, de que go el Secretario certifico =

Fernán Bouso      M. A. H. Pita  
Juan José Delgado      Venustiano Sanchez  
Juan Gomez      Antonio Dominguez



Señon ordinaria del dia ocho de Mayo de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener efecto la sesión ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico =

El Alcalde  
Fermín Romero

El Secretario  
Antonio Dominguez

Señon ordinaria en segunda convocatoria del dia 10 de Mayo de 1921

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia diez de Mayo de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fermín Romero Hidalgo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia.

Acto seguido por mi el infrascripto secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior celebrada el dia tres del actual y el Ayuntamiento acordó aprobarla y ratificarse en el acuerdo tomado en la misma confiriendo poder especial a Don Miguel Garcia Montero para retirar de la baja de Hacienda cuantas inscripciones se encuentren en ella, expedidas a favor del Municipio así como para su presentación al canje y al cobro de sus intereses y cuantas operaciones tengan que efectuarse referentes a las mismas.

Se dio cuenta de la lista de jornales de los empleados durante la semana del veinte y cinco al treinta de Abril anterior ambos inclusivos, en las obras de construcción de Nidros en el cementerio, importante ciento treinta y dos pesetas y el Ayuntamiento acordó aprobarla y autorizar al Señor Alcalde para que gire su importe del capítulo sexto artículo undécimo del vigente presupuesto de



gastos

Hecho seguido se procedio a la formacion de secciones para la renovacion de la junta de Asociados, despues de dar lectura a los articulos sesenta y seis y sesenta y siete de la vigente Ley Municipal que tratan de referido acto, que ha de preceder a la renovacion anual de Vocales de la junta Municipal como Asociados contribuyentes; Resultando que a este Ayuntamiento corresponden en totalidad once concejales, y que para la designacion de vocales asociados, no se ha de hacer distincion de clases por ser uniforme el concepto contributivo de sus habitantes y correser de ramo de Industriales, que por su importancia exija la formacion de secciones especiales. Que la division de secciones para los efectos de que se trata, a tenor de los preceptos citados, sin que el numero de ellas pueda ser menor de cuatro, pues es el de la tercera parte de Concejales, debe tener lugar la distribucion por barrios, calles o parroquias, como quiera que son dos los distritos en que el termino esta dividido, lo mas conveniente y arreglado a Ley, es que cada uno de estos distritos se distribuyan en dos de dichas secciones aproximadamente iguales; que siendo el numero de secciones cuatro, se comprendera en la primera los contribuyentes de cuotas trimestrales, en la segunda los de semestrales, en la tercera los anuales y en la cuarta a los industriales, en virtud de ser uniforme el concepto contributivo de estos habitantes. Que esta division se encomienda a la Secretaria, ajustandose a lo acordado y eliminando en cada seccion a los que no tengan derecho a ser Vocales Asociados; y por ultimo que verificada la formacion de secciones, se publique en la forma ordinaria para que puedan reclamar durante el plazo de ocho dias ante la Diputacion provincial lo que se crea conveniente, asignandose a cada una de aquellas tres Asociados, excepto a la ultima que seran dos, completandose asi el numero de once, igual al de Concejales de que se compone la Corporacion. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto



la sesion y firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Fermin Romero M. A. H. P. A.

Juan José Delgado Mercedes Sanchez

Juan Gomez

Antonio Dominguez

Sesion extraordinaria del dia veinte y cinco de Mayo de mil novecientos veinte y uno.

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y cinco de Mayo de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en la sala capitular los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fermin Romero Bidalgo, al objeto de celebrar la sesion para que han sido acordados con cuarenta y ocho horas de antelacion y una hora antes a toque de campana, al objeto de celebrar el sorteo de

los Asociados, que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal en el corriente año economico, con arreglo al articulo sesenta y ocho de la vigente Ley Municipal. Abierto el acta por mi el secretario se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura de las listas de las secciones en que se ha dividido el termino municipal, y escribiendo los nombres de los vecinos incluidos en ellas en papeletas iguales, las que fueron introducidas en bolas tambien iguales, se depositaron en un globo dispuesto al efecto, procediendose a la extraccion despues de ser movido convenientemente, se obtuvo el siguiente resultado.

### Seccion Primera.

Don Jose Carbajal Pacion

" Vicente Baer Pacion

" Manuel Baraso Caballero.





B.O.215.140\*

Sección Segunda.

Don Joaquín Pavón García  
" Francisco Castilla Merdián  
" Pedro Mauri Sander,

Sección Tercera.

Don Antonio García Balsera  
" Manuel Blanco Araya  
" Francisco Larios Tarter,

Sección Cuarta.

Don Cesar Morales Varela  
" Claudio Cabo Barroso

Cuyo total de once Asociados es el correspondiente a los concejales de que se compone el Ayuntamiento.

En su vista acordó la corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria, y se comuniquen a los designados por medio de Oficio, advirtiéndole que en el plazo de ocho días pueden presentar las excusas y oposiciones al sorteo que a su derecho convegan, según previene el artículo sesenta y nueve de la vigente Ley Municipal.

Y no abarcando más asuntos la convocatoria se dio por terminada la sesión de la que se levanta la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario, certifico

Fernán Ponce Manuel H. Pita

Juan José Delgado Wenceslao Sanchez

Juan Gomez

Antonio Dominguez



Sesion ordinaria del dia veinte y nueve de Mayo de mil novecientos veinte y uno

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico =

El Alcalde

Fernan Popen

El secretario

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 31 de Mayo de 1921

En la villa de Puebla del Fresno, siendo las doce del dia treinta y uno de Mayo de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernan Romero Hidalgo, y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad,

Se dio cuenta de las listas de jornales de los empleados durante las semanas del dos al siete, del nueve al catorce y del diez y seis al veinte y uno del actual todos inclusivos en las obras de construccion de Vidrios y reparaciones en la pared del Cementerio, importante la primera ciento veinte pesetas la segunda ciento ocho pesetas, y la tercera ciento sesenta y ocho pesetas, y el Ayuntamiento acordó aprobarla y autorizar al señor Alcalde para que gire su importe del capitulo sexto articulo undecimo del vigente presupuesto de gastos.

Hito seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se efectuen los pagos siguientes:

Del capitulo undecimo articulo unico pesetas doscientas diez y seis a Jose Mouru Sander, por alojamiento de Guardias Civiles y caballos, que han estado concentrados



en esta por temores de alteracion del orden publico.

Del mismo capitulo undecimo articulo unico pesetas sesenta y ocho con cincuenta centimos a Antonio Moro Barragan, por camas facilitadas a guardias civiles que han estado concentrados en esta por temores de alteracion del orden publico.

Del mismo capitulo undecimo articulo unico pesetas trece con cincuenta centimos a Juan Pena Correa por camas facilitadas a guardias civiles que estuvieran concentrados en esta por temores de alteracion del orden publico.

Del mismo capitulo undecimo articulo unico pesetas quince al depositario por bagage facilitado al Guardia que estaba aqui de puesto Valentin Boletín Solamilla, que ha sido destinado al puesto de Herreria.

Del mismo capitulo undecimo articulo unico pesetas setenta y dos a Esperanza Prieto Barquero por camas facilitadas a guardias civiles que han estado concentrados en esta por temores de alteracion del orden publico.

Segundamente el referido señor Presidente manifesto, que debia procederse al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales, correspondientes al año de mil novecientos veinte y uno, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa, a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitacion. Previa la orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dio lectura al dictamen emitido por el señor Sindico del Ayuntamiento, la cual una vez terminada, declaro dicho señor Presidente abierta la discusion, y previo ligero debate se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído fijar las mismas tal como resultan, esto es que el cargo asciende a cincuenta y nueve mil cuatrocientas seis pesetas y un centimo, y la Data a cincuenta y siete mil setecientos ochenta y cinco pesetas y veinte y seis centimos, resultandole una existencia para el siguiente año de mil seiscientos veinte pesetas y setenta y cinco centimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal, a los efectos del articulo ciento sesenta y uno de la Ley, exponiendo





se antes al publico por quince dias en la secretaria, acompa-  
ñadas de los documentos justificativos, haciendose saber al  
secundario por los medios de costumbre, para que cualquiera  
vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Esto seguido acordó el Ayuntamiento que del capitulo undeci-  
simo articulo unico se giren a favor del secretario Don Anto-  
nio Dominguez Indiano, ciento veinte y cinco pesetas para in-  
demnizarlo de los gastos del viaje que hizo a Badajoz en los  
primeros dias del mes actual para gestionar asuntos de  
gran interes para el Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto  
la sesion y firman los señores concurrentes, de que yo el se-  
cretario certifico =

Fernán Romero  
Juan José Delgado  
Juan Gomez  
M. H. P. O.  
Venustiano Sanchez  
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia cinco de junio de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente  
a este dia por falta de numero suficiente de tres concejales, certifico

El Alcalde  
Fernán Romero  
El secretario  
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria correspondiente al dia 7 de junio de 1921

En la villa de Ribera del Tago, siendo las doce  
del dia siete de junio de mil novecientos veinte y uno  
se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la  
presidencia del Señor Alcalde Don Fermín Romero Robledo  
y asistencia de los señores concejales que suscriben y al  
margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordi-

naria en segunda convocatoria correspondiente a este dia.  
Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que  
fue aprobada.

Se dio cuenta de la lista de formales de los empleados





B.0.216.039 \*

durante los dias veinte y tres, veinte y cuatro, veinte y cinco, vein-  
te y siete y veinte y ocho de Mayo anterior en las obras de cons-  
trucción de Nidros y reparaciones en la pared del cemento-  
rio, importante ciento cuarenta pesetas y el Ayuntamiento  
acordó aprobarla y autorizar al señor Alcalde para que  
gire su importe del capitulo sexto articulo undecimo  
del vigente presupuesto de gastos.

Esto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad  
que del capitulo undecimo articulo unico, se giren a fa-  
vor de Don Narciso Ramirez Fernandez, ciento veinte y  
cinco pesetas por trabajos extraordinarios prestados en  
la Secretaria del Ayuntamiento durante el mes de Mayo an-  
terior y el actual, por la escasez de personal en las mismas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó  
la sesión y firman los señores Concejales, de que yo el  
Secretario certifico =

<i>Fernán Bouer</i>	<i>M. del P. Peto</i>
<i>Juan José Delgado</i>	<i>Vencelino Sancho</i>
<i>Juan Gomez</i>	<i>Antonio Dominguez</i>



Sesion ordinaria del dia doce de junio de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener lugar la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico =

El Alcalde

Fernan Romero

El secretario

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia catorce de junio de mil novecientos veinte y uno.

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia catorce de junio de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernan Romero Hidalgo y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocato-

ria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la lista de jornales de los empleados durante la semana del dia 30 de Mayo anterior al cuatro del actual ambos inclusivos, en las obras de construccion de Nidos y rectificacion en la pared del beventerio, importando ciento sesenta y ocho pesetas, y el Ayuntamiento acordó aprobarla y autorizar al señor Alcalde para que gire su importe del capitulo sexto articulo undecimo del vigente presupuesto de gastos.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que del capitulo sexto articulo undecimo, se giren a favor de Manuel Desendo Arsenio ochenta pesetas, por cuatro jornales con su carro en el acarreo de materiales con destino a las obras de construccion de Nidos en el beventerio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se

Se dio cuenta de la lista de jornales de los empleados





levanto la sesion y firman los Señores concurren-  
tes, de que yo el secretario certifico =

Fernán Romero

Vencelao Sanchez

Mano V. L. P.

Juan José Delgado

Juan Gomez

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia diez y nueve de junio de mil novecientos veinte y uno

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente  
a este dia por falta de numero suficiente de señores conce-  
jales, certifico =

El Alcalde

El secretario

Fernán Romero

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 21 de junio de 1921

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las  
doce del dia veinte y uno de junio de mil novecien-  
tos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su  
Sala Capitular bajo la presidencia del señor Alcalde  
Don Fernán Romero Hidalgo, y asistencia de los  
Señores concejales que suscriben y al margen se  
expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria

en segunda convocatoria correspondiente a este dia.

Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior  
que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la presentada por el Farmaceutico  
titular Don Juan Jose Suarez Gimenez de los medicamentos  
facilitados a los enfermos pobres acogidos a la Benefe-  
cencia municipal durante el mes de Marzo ultimo, impor-  
tante ciento treinta y una pesetas y veinte centimos, y el Ayun-  
tamiento acordó aprobarla y que se gire su importe del  
capitulo quinto articulo primero del vigente presupuesto



to de gastos.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento autorizar al Señor Alcalde para que efectue los pagos siguientes:

Del capítulo noveno artículo duodécimo pesetas ciento setenta y siete pesetas y treinta y tres centimas al Depositario, por sesenta y nueve raciones de paja y sesenta y nueve de cebada que ha facilitado a fuerza de la Guardia civil, concentrada en esta villa.

Del capítulo undécimo artículo único pesetas diez a José Antonio Suarez por el alquiler de la casa de su propiedad en calle del Poro que sirve de burotelillo de los Municipales correspondiente a los meses de Abril y Mayo.

Del capítulo noveno artículo sexto pesetas treinta y cinco al mismo José Antonio Suarez por el alquiler de la casa de su propiedad en calle Plano del Poro que le tiene arrendada al Ayuntamiento, correspondiente a los meses de Septiembre a Marzo anteriores ambos inclusivos.

Del capítulo sexto artículo undécimo pesetas cuarenta a Don Claudio Cabo Barroso por jornales empleados con su carro en el acarreo de materiales con destino a las obras de construcción de Madras en el cementerio.

Del capítulo primero artículo noveno pesetas ciento ochenta y siete con cincuenta centimas por trabajos llevados a cabo en la confección de las listas cobratorias y relleno de matrices del Repartimiento de rústica y pecuaria, a D. Antonio Dominguez.

Del capítulo noveno artículo sexto pesetas ciento cincuenta a Don Miguel Garcia Montero por los sueldos que como Agente ha hecho al Ayuntamiento durante el año anterior y cuyo crédito le fue reconocido en sesión de veinte y nueve de Marzo último.

Del capítulo primero artículo primero pesetas <sup>o cincuenta</sup> doscientas al Depositario, que ha satisfecho por los trabajos llevados a cabo en la confección del censo de población en el año anterior, y cuyo crédito quedó pendiente de pago.





B.0.215.143\*

Del capitulo primero articulo septimo pesetas veinte y siete y una a Jose Barbajal Padión por arrendamiento del local en su casa destinado a bolegio Electoral desde el año de mil novecientos siete, segun credito reconocido a su favor en sesion de veinte y nueve de Marzo ultimo.

Del capitulo quinto articulo cuarto pesetas diez al Depositario que ha satisfecho en concepto de socorro a las Hermanitas de los pobres desamparados de Badajoz.

Del capitulo noveno articulo octavo pesetas treinta y cinco al Depositario por jornales satisfechos para la rectificacion llevada a efecto en la red telefonica en Villafranca al tener que variar unas palomillas y arreglo en los cables.

Del capitulo primero articulo segundo pesetas quinientas al Depositario por impresos, papel timbrado, y sellos de correo y moviles facilitados a la Secretaria durante el primer trimestre del ejercicio actual segun recibos que se acompañan.

Igualmente acordó el Ayuntamiento por unanimidad que para dar cumplimiento a su acuerdo de veinte y cinco de Abril del año anterior y en virtud de venir pendiente de cobro en la liquidacion del presupuesto anterior la cantidad de mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas y cinco centimos, cuya cantidad figura en la baja como documentos legales a dador, se haga la oportuna formalizacion a los efectos oportunos.



no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los señores Concejales, de que yo el secretario certifico =

Fermín Romero  
Mat. H. Castro  
Wenceslao Santos  
Juan Gomez  
Juan José Delgado  
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia veinte y seis de junio de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico =

El Alcalde  
Fermín Romero

El secretario  
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria correspondiente al dia 28 de junio de 1921

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y ocho de junio de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fermín Romero Hidalgo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se abonen del capitulo primero articulo primero pesetas setecientas sesenta a los herederos de Don Camilo Rubio Garcia, a cuenta de las dos mil cuatrocientas treinta y seis pesetas y veinte y cinco centimos, que le fueron reconocidas en sesion de veinte y nueve de Marzo ultimo y cuya cantidad viene pendiente de pago en la liquida.



cion del ultimo presupuesto.

Tambien acordó el Ayuntamiento que del capitulo primero articulo tercero, se giren a favor del Dependiente quince pesetas que ha satisfecho en la Admision de la Gaceta de Administracion local por la suscripcion de dicha revista correspondiente al año actual,

Igualmente acordó la Corporacion por unanimidad, que del capitulo primero articulo primero, se giren a favor de Don Manuel Mifrut Maion, la cantidad de mil sesenta y una pesetas y veinte y cinco centimos, por su haber de los meses de Febrero y Marzo y veinte y tres dias de Abril como Secretario que fue del Ayuntamiento en el año de 1913 y resto del año de 1917 como Oficial Mayor de Secretaria, cuyo credito le fue reconocido en senon de veinte y nueve de Marzo ultimo.

En mismo acuerdo el Ayuntamiento por unanimidad que del capitulo sexto articulo tercero, se giren a favor de Joaquin Pavan Garcia treinta y cinco pesetas con setenta y cinco centimos por los jornales que ha invertido en la reparacion hecha en la bomba de la fuente de la Guerra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico =

Fernan Novero

Wenceslao Sanchez

M. del H. Pita

Juan José Delgado

Juan José Quiñones

Antonio Dominguez





Señon ordinaria del dia tres de julio de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener efecto la señon ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico =

El Alcalde  
Fernin Romero

El secretario  
Antonio Dominguez

Señon ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria correspondiente al 5 de julio de 1921

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia cinco de julio de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Fernin Romero Hidalgo y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la señon ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto por mi el secretario se dio lectura del acta de la señon anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la presentada por el maestro Herrero Federico Rodriguez Falsan de los jornales invertidos en las reparaciones hechas en la Bomba de la fuente de la "Guerra", importe sesenta y cinco pesetas y ochenta y cinco centimos, y el Ayuntamiento acordó aprobarla y autorizar al señor Alcalde para que gire su importe del capitulo sexto articulo tercero del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la señon que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Fernin Romero

Juan Gomez

M. J. Lopez

Juan José Delgado

Venerable Sanchez

Antonio Dominguez





B.O. 216.620 \*

Sesion ordinaria del dia diez de julio de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico =

El Alcalde  
Fermín Romero

El Secretario  
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria correspondiente al dia 12 de julio de 1921

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia doce de julio de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fermín Romero Hidalgo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar

la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad, que del capitulo undecimo articulo unico se giren a favor del Secretario Don Antonio Dominguez Indiano, cien pesetas para indemnizarle de los gastos del viaje que hizo a Badajoz en los primeros dias del mes actual para gestionar asuntos de interes para el Municipio.

Igualmente acordó la Corporacion por unanimidad, que del mismo capitulo undecimo, articulo unico, se giren a favor de Antonio Madruca Sanchez, quince pesetas



importe de un viaje con su coche para llevar a Villafranca al señor Alcalde y Regidor Jurídico, para gestionar asuntos de gran interés para el Municipio y vecindario.

El señor Presidente hizo presente a la Corporación que llegada la época de la nueva cosecha de trigo y el precio que este tiene en el mercado inferior al del año anterior era de parecer, se practicasen cuantas gestiones sean necesarias para que el pan, artículo de tan imprescindible necesidad se vendiera a mas bajo precio. Enterados los señores Concejales acordaron por unanimidad ver con agrado lo expuesto por el señor Alcalde puesto que es de suma utilidad para el vecindario, autorizándole para que haga cuantas gestiones crea necesarias con los Fabricantes de Harinas de Villafranca u otros sitios a conseguir el mas bajo precio posible en el pan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico=

Fernán Ponce

Juan Gomez

Matth. Costa

Juan José Delgado

Wenceslao Jando

Antonio Dominguez

Sesión ordinaria del día diez y siete de Julio de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener efecto la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico

El Alcalde

El Secretario

Fernán Ponce

Antonio Dominguez





Session ordinaria en 2ª convocatoria del dia 19 de Julio de 1921

En la villa de Ribera del Fresno a diez y nueve de Julio de mil novecientos veinte y uno, siendo las doce se reunieron en la sala capitular los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fermín Romero Hidalgo al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este día. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que

fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de las Reales Ordenes y circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico:

Fermín Romero      Juan Gómez  
Melch. Peto      Juan José Delgado  
Wenceslao Sandoz      Antonio Dominguez

Session ordinaria del dia veinte y cuatro de Julio de mil novecientos veinte y uno

No pudo tener efecto la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico:

El Alcalde      El Secretario  
Fermín Romero      Antonio Dominguez

Session ordinaria en 2ª convocatoria correspondiente al dia 26 de Julio de 1921

En la villa de Ribera del Fresno a veinte y seis de Julio de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fermín Romero Hidalgo y asistencia de



los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por el señor Presidente se manifestó que estando señalado el dia primero de Agosto proximo para el ingreso en baja de los moros del actual recenplaro, y para dar cumplimiento al artículo 174 de la Ley de Reclutamiento era preciso nombrar un Comensurado del Ayuntamiento con dicho fin. Enterados los señores concejales acordaron por unanimidad nombrar Comensurado para el ingreso de los moros en baja al secretario de la corporacion Don Antonio Dominguez Indiano a quien se abonaran del capitulo lo primero artículo sexto del vigente presupuesto de gastos cien pesetas para indemnizarle de los gastos de viaje y estancia en la capital.

Se dio cuenta de la lista de formales de los empleados durante la semana del once al diez y seis de julio ambos inclusivos en las obras de construcción de Nidos en el cementerio, importante ciento cincuenta y seis pesetas, y el Ayuntamiento acordó aprobarla, autorizando al señor Alcalde para que gire su importe del capitulo sexto artículo undecimo del vigente presupuesto de gastos.

Acto segundo acordó el Ayuntamiento por unanimidad autorizar al señor Alcalde para efectue los pagos siguientes:

Del capitulo sexto artículo undecimo pesetas treinta y nueve con cuarenta y siete centimos a Luis Martin Rodriguez, importe de seiscientos cincuenta tejas que ha facilitado al Ayuntamiento con destino a las obras de construcción de Nidos en el cementerio.

Del mismo capitulo sexto artículo undecimo pesetas veinte con veinte y cuatro centimos a Juan Ponce Braro por formales empleados con su carro en el acarreo de materiales, con destino a las obras de construcción de Nidos en el cementerio

Del mismo capitulo sexto artículo undecimo pesetas cuarenta y ocho con cincuenta y ocho centimos a Victoriano Blarquer Flores





B.0.216.622 \*

importe de mil doscientos ladrillos que facilitó al Ayuntamiento, con destino a las obras de construcción de Nidos en el Cementerio.

Del mismo capítulo sexto artículo undécimo puertos veinte y tres con veinte y ocho centimas a Don Claudio Calvo Barroso, importe de quinientos ladrillos, que ha vendido al Ayuntamiento con destino a las obras de construcción de Nidos en el Cementerio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Fernán Romero

Juan José Delgado

M. H. Coto

Juan Gomez

Vencelao Sanchez

Antonio Dominguez

Sesión ordinaria del día treinta y uno de Julio de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener efecto la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de señores Concejales, certifico =

El Alcalde

Fernán Romero

El secretario

Antonio Dominguez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 2 de Agosto de 1921

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del día dos de Agosto de mil novecientos veinte y uno se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernán Romero Hidalgo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan



al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.  
Abierto el acto se dio lectura del acto de la sesion anterior que  
fue aprobado por unanimidad.

Acto segundo acordó el Ayuntamiento la distribucion  
de fondos del mes de Julio anterior

Se dio cuenta de la lista de jornales de los empleados  
durante la semana del diez y ocho al veinte y tres de ju-  
lio anterior ambas inclusives en las obras de construccion  
de Nidos en el cementerio, importante ciento cincuenta y  
seis pesetas, y el Ayuntamiento acordó aprobarla, auto-  
rizando al Señor Alcalde para que gire su importe del  
capitulo sexto articulo undecimo del vigente presigues-  
to de gastos.

Tambien acordó el Ayuntamiento, que del capitulo  
sexto articulo undecimo se abonen a Jose Lopez San-  
der ochenta pesetas, importe de dos metros de cal  
que ha vendido al Ayuntamiento con destino a las  
obras de construccion de Nidos en el cementerio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la  
sesion y firman los Señores Concejales, de que yo el Se-  
cretario certifico =

Fernán Nocues	Juan Gomez
Matthias	Juan José Delgado
Venceslao Sanchez	Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia siete de Agosto de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria corres-  
pondiente a este dia por falta de numero suficiente  
de Señores Concejales, certifico =

El Alcalde	El Secretario
Fernán Nocues	Antonio Dominguez



sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del dia 9 de Agosto de 1921

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia nueve de Agosto de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del tenor Alcalde Don Fermín Romero Hidalgo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto segundo acordó el Ayuntamiento por unanimidad que del capitulo undecimo articulo unico se abonen a Fruto Mozo Maduca Sander, diez y siete pesetas y cincuenta centimos por el viaje que hizo con su coche para conducir al Juzgado Municipal a Rodriguezuelo con el fin de practicar diligencias con motivo de un incendio.

Tambien acordó la Corporacion por unanimidad que del capitulo noveno articulo catorce se abonen al Depo- nario trescientas tres pesetas y treinta y tres centimos que ha satisfecho en la baja de la Compañia de los Ferro-Carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante por el impuesto de Utilidades y Derogados de custodia en el pago de los intereses de las trescientas sesenta y una obligaciones que posee el Ayuntamiento de dicha Compañia correspondiente al primer semestre de este año.

Por último acordó la Corporacion, que del capitulo sexto articulo undecimo se giren a favor de Daniel Barrero Romer treinta y cinco pesetas importe de dos jornales con su cargo empleados en el acarreo de materiales con destino a las obras de construccion de Nidias en el cementerio.

Se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó



to la sesion y firman los señores concurrentes, de que yo  
el secretario certifico =

Fernán Romero

Juan Gomez

Mel tt. Soto

Juan José Delgado

Wenceslao Sanchez

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia catorce de Agosto de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspon-  
diente a este dia por falta de numero suficiente de seño-  
res concejales, certifico =

El Alcalde

Fernán Romero

El Secretario,

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 16 de Agosto de 1921

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del  
dia diez y seis de Agosto de mil novecientos veinte y uno, se  
reunio el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la pre-  
sidencia del señor Alcalde Don Fernán Romero Hidalgo y  
asistencia de los señores concejales que suscriben y al mar-  
gen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria  
en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abier-  
to el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior que  
fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad, que del ca-  
pitulo sexto articulo undécimo, se giren a favor de Manuel Blarquer  
Rosa, ciento veinte y seis pesetas y veinte y tres centimos, importe  
de tres millares de ladrillos, facilitados con destino a las obras  
de construccion de Nichos en el Cementerio

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por





B.0.217.181 \*

terminada la sesion, de la que se levanta la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Fernán Romero      Juan Gomez  
Melillo      Juan José Delgado  
Wenceslao Sanchez      Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia veinte y uno de Agosto de mil novecientos veinte y uno

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico =

El Alcalde  
Fernán Romero

El secretario  
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 23 de Agosto de 1921

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y tres de Agosto de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernán Romero Hidalgo y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de las Reales Ordenes y circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales recibidos



en la semana ultima, acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico:

Fernán Romero      Me p. el Acto

Wenceslao Sandoz, Juan Gomez,  
Juan José Delgado, Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia veinte y ocho de Agosto de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de tres concejales, certifico:

El Alcalde  
Fernán Romero

El secretario  
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria correspondiente al dia 30 de Agosto de 1921

En la villa de Ribera del Fresno a treinta de Agosto de mil novecientos veinte y uno, siendo las doce, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernán Romero Hidalgo y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

El señor Presidente hizo presente a la corporacion que en virtud de la circular del señor Presidente de la junta central patriótica, se habia constituido aqui la local, la que habia abierto una suscripcion voluntaria con el fin de recaudar fondos con destino a la adquisicion del arcobispado Badajoz, por lo que proma el asunto en conocimiento del Ayuntamiento para que este acuerde la cantidad con que ha de



contribuir en dicha suscripción. Enterados los Señores Concejales acordaron por unanimidad que el Ayuntamiento contribuya en dicha suscripción patriótica con cien pesetas, autorizando al Señor Alcalde, para que gire su importe del capítulo undécimo artículo nuevo de vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión y firman los Señores Concejales, de que go el Secretario certifico:

Fernán Romero      M. del H. P.      Juan José Delgado  
Vicente Sanjurjo      Juan Gomez  
Antonio Dominguez

Sesión ordinaria del día cuatro de Septiembre de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener efecto la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de Señores Concejales, certifico:

El Alcalde      El Secretario  
Fernán Romero      Antonio Dominguez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 6 de Septiembre de 1921

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del día seis de Septiembre de mil novecientos veinte y uno se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fernán Romero Hidalgo y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar

la sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este día. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad que del capítulo séptimo artículo cuarto del vigente presupuesto de gastos se giren a favor del Depositario diez pesetas por socorros facilitados al detenido en este Depo-



to municipal Pedro Bordon Granero y gastos de conduccion del mismo a la Carcel del partido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los señores Concejales, de que yo el secretario certifico =

Fernin Romero

Vicente Sanchez

Juan Vici Pulgar

Antonio Dominguez

Mel. t. t. t.

Juan Gomez

Sesion ordinaria del dia once de septiembre de mil novecientos veinte y uno

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales certifico =

El Alcalde

Fernin Romero

El secretario

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria correspondiente al dia 13 de septiembre de 1921

En la villa de Ribera del Fresno siendo las doce del dia trece de septiembre de mil novecientos veinte y uno, se reunio el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernin Romero Hidalgo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abus

to el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la presentada por el Farmaceutico titular Don Juan Jose Suarez Gimenez de los medicamentos facilitados a los enfermos pobres acogidos a la Beneficencia Municipal durante los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto anteriores a la que se acompañaron los correspondientes justificantes, importante novecientos cincuenta y cinco





B.0.217,183\*

pesetas y noventa y ocho centimos; examinada por los señores concejales acordaron por unanimidad aprobarla y autorizar al señor Alcalde para que gire su importe del capítulo quinto, artículo primero del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los señores Concejales, de que yo el secretario certifico =

Fermin Romero  
M. del P. S. J. de los  
Juan José Velasco  
Wenceslao Santo Juan Gomez  
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia diez y ocho de Septiembre de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales certifico =

El Alcalde  
Fermin Romero  
El Secretario  
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 20 de Septiembre de 1921

En la villa de Ribera del Fresno a veinte de Septiembre de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fermin Romero Herdalgo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al



margin se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento, que del capitulo undecimo articulo unico se giren a favor de Jose Antonio Suarez Diaz veinte pesetas importe del alquiler de la casa de su propiedad destinada a cuartelillo de los Municipales, correspondiente a los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Fernán Romero

M. del Pte

Wenceslao Sancho Juan Gomez

Antonio Dominguez

Juan Toral Velasco

Sesion ordinaria del dia veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico =

El Alcalde

El secretario

Fernán Romero

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 27 de Septiembre de 1921

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y siete de Septiembre de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernán Romero Hidalgo y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio



lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta del Real Decreto del Ministerio de la Gobernacion fecha tres de junio ultimo, que regula la dotacion suspension y destitucion de los secretarios de Ayuntamiento, y la circular del Señor Gobernador Civil fecha veinte de dicho mes en que se ordena se arbitren recursos para hacer efectiva la elevacion de dichos sueldos y Resultando que el sueldo consignado en presupuesto para este secretario es el de tres mil pesetas y con arreglo a la escala que se fija en dicho Real Decreto le corresponden cuatro mil quinientas, y considerando que en el capitulo de Imprevistos no existe cantidad suficiente para hacer efectiva la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas que es la diferencia hasta fin del ejercicio actual y no contar con ingreso alguno para hacer un presupuesto extraordinario, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que por la Comision de Hacienda se haga un detenido estudio de los articulos del presupuesto en que pueda haber sobrante y propongan la correspondiente transferencia de creditos al capitulo primero articulo primero para satisfacer al secretario la diferencia de sueldo desde la promulgacion del referido Real Decreto.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento, que del capitulo undecimo articulo unico se gire a favor del Depositario once pesetas y setenta centimos que ha satisfecho en la baja de la Diputacion provincial por intereses de demora del ingreso de noventa y dos pesetas y ochenta y cinco centimos hedro por resto del primer trimestre del contingente del año actual.

Tambien acordó la Corporacion que del mismo capitulo undecimo articulo unico se giren a favor de Don Alfonso Buellar Garcia veinte y cinco pesetas para indemnizarle del viaje que ha hedro a Villafranca de los Barros y Almendralejo.





para gestionar asuntos de interés para el Municipio.

Igualmente acordó el Ayuntamiento que del mismo capítulo lo undécimo artículo se quiea a favor del Depositario cinco pesetas por sacos facilitados a los detenidos en este Depósito Municipal Angel Perer Ramos y Roman Boro Martin y conduccion de los mismos a la Carcel del Partido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los señores Concejales de que yo el Secretario certifico =

Fernán Romero  
Wenceslao Sanchez  
Juan Gomez  
Martín H. Castro  
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia dos de Octubre de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico =

El Alcalde  
Fernán Romero

El Secretario  
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 4 de Octubre de 1921

En la villa de Ribera del Fresno siendo las doce del dia cuatro de Octubre de mil novecientos veinte y uno se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernán Romero Hidalgo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresaron al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

El señor Presidente expuso a la Corporacion, que estando agostado el artículo undécimo del capítulo sexto del presupuesto de gastos, habiendo necesidad de hacer reparaciones





B.0.227.230\*

en las paredes del cementerio, y no contando con cantidad suficiente en el capítulo primero, artículo primero para abonar al Secretario la diferencia de sueldo con arreglo al Real Decreto de tres de junio último, por la Comisión de Hacienda se había hecho un detenido estudio de los artículos del propio presupuesto, y con el fin de facilitar la ordenada marcha administrativa del Municipio, habían acordado la transferencia de crédito que a continuación se expresa, la cual ha sido informada favorablemente por el señor Regidor Sindico:

Transferencias.

Del		Pesetas (en letra)		Pesetas 6 <sup>as</sup>		Al		Pesetas (en letra)		Pesetas 6 <sup>as</sup>	
Capít.	Art.					Capít.	Art.				
2º	3º	Ciento cincuenta	150	..							
3º	2º	Mil cuatrocientas cincuenta	1450	..							
6º	1º	Doscientas	200	..	6º	11º	Novecientas	900	..		
6º	3º	Cien	100	..	1º	1º	Mil doscientas cincuenta	1.250	..		
6	7º	Ciento ochenta y cinco	185	..							
9º	3º	Seenta y cinco	65	..							
			2.150	..					2.150	..	

Examinada por los señores Concejales, acordaron por unanimidad aprobar indicada transferencia y que se exponga al público por término de quince días, pasando después a la Junta Municipal para su aprobación definitiva.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que del capítulo quinto artículo cuarto se giren a favor del Depositario quince pesetas por los socorros facilitados a pobres transeuntes durante el segundo trimestre del ejercicio actual



no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion de la que se levanta la presente acta que forman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Fernán Romero      Juan Gomez  
Wenceslao Sando        
Mollet      Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia nueve de Octubre de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico =

El Alcalde  
Fernán Romero

El secretario  
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 11 de Octubre de 1921

En la villa de Ribera del Fresno siendo las doce del dia once de Octubre de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernán Romero Hidalgo, y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que del capitulo primero articulo segundo se giren a favor del Depontario cuatrocientas treinta y dos pesetas y cuarenta y cinco centimos que ha satisfecho en la Imprenta "La Económica" de Don Vicente Rodriguez de Badajoz por impresos facili-



tadas a las Oficinas Municipales, durante el segundo trimestre del ejercicio actual, según recibo de pago que presenta,

El Señor Presidente dio cuenta a la Corporación que la pared de la Escuela de Niñas número 21 se encontraba en malas condiciones, por lo que era de urgentísima necesidad hacer en ella algunas reparaciones, pues en caso contrario llegaría a derrumbarse. Enterados los Señores Concejales acordaron por unanimidad que se lleven a efecto expresadas obras de reparación en la pared, autorizando al Señor Alcalde para que gire su importe del capítulo sexto artículo primero del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Fernán Romero  
Wenceslao Landa  
Juan Gómez  
Antonio Domínguez

Sesión ordinaria del día diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener efecto la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de señores concejales, certifico =

El Alcalde  
Fernán Romero

El Secretario  
Antonio Domínguez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 18 de Octubre de 1921

En la villa de Ribera del Fresno siendo las doce del día diez y ocho de Octubre de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fernán Romero Hidalgo y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se



expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria convegniendole a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido acordo el Ayuntamiento que del capitulo undecimo articulo unico se giren a favor de Don Miguel Garcia Montoro ciento cuarenta y cinco pesetas en concepto de gratificacion por las gestiones extraordinarias hechas en las Oficinas provinciales para resolver asuntos de gran interes para el Municipio.

El señor Presidente expuso a la Corporacion que por el vecino de esta villa Jose Antonio Boro Varquer, pobre de solemnidad, se habia solicitado socorro para poder atender a la lactancia de un niño, en virtud de encontrarse su mujer enferma y no contar con recursos de ningun genero para atender a ella. Enterados los señores Concejales acordaron por unanimidad concederle un socorro de sete pesetas y cincuenta centimos mensuales que empezara a cobrar desde el actual, hasta que expresado niño termine la lactancia.

Segundamente acordo la Corporacion, que del capitulo undecimo articulo unico se giren a favor del Depositario diez pesetas y cincuenta y cinco centimos, que ha satisfecho al Fiel Contraste de pesas y medidas por los derechos de afericion de los utiles de pesar y medir de reglamento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los señores Concejales, de que yo el secretario, certifico

Fernán Novas  
Mano de [illegible]

Juan Gomez

Antonio Dominguez





B.0.227.239 \*

sesion ordinaria del dia veinte y tres de Octubre de mil novecientos veinte y uno

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico =

El Alcalde  
Fermín Romero

El Secretario  
Antonio Domínguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 25 de Octubre de 1921

En la villa de Bebera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y cinco de Octubre de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fermín Romero Hidalgo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la lista de jornales de los empleados durante la semana del diez y siete al veinte y dos del actual ambos inclusivos en las obras de reparacion hechas en la Escuela de Niñas numero dos, y el Ayuntamiento acordó aprobarla y autorizar al señor Alcalde para que gire su importe del capitulo sexto articulo primero del vigente presupuesto de gastos.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que del mismo capitulo sexto articulo primero se giren a favor de Joaquin Páez Garcia veinte pesetas por los ladrillos y cal que ha facilitado al Ayuntamiento con destino a las obras de reparacion en la Escuela Nacional de Niñas numero dos.



no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los Señores Concejales, de que yo el secretario certifico.

Fernin Romero      Juan Gomez      Wenceslao Sanchez  
M. H. G.      Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia treinta de Octubre de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de Señores Concejales, certifico =

El Alcalde      El Secretario  
Fernin Romero      Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 1º de Noviembre de 1921

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia primero de Noviembre de mil novecientos veinte y uno se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernin Romero Hidalgo y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del

acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta de la lista de jornales de los empleados durante la semana del veinte y cuatro al veinte y nueve del mes de Octubre anterior ambos inclusivos, en las obras de reparacion de las paredes del cementerio, importante sesenta pesetas, y el Ayuntamiento acordo aprobarla y que se gire su importe del capitulo sexto articulo undecimo del vigente presupuesto de gastos.

Acto segundo acordo la Corporacion que del capitulo sexto articulo undecimo, se giren a favor de Jose Lopez Sanchez ochenta pesetas y noventa y siete centimos, importe de dos metros de cal que ha facilitado al Ayuntamiento con destino a las

puerto de gastos, habiendo necesidad de hacer reparacion







durante la semana anterior acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los señores Concejales, de que yo el secretario certifico

Fermín Romero

Juan Gomez

Vencelao Sandoz

Manuel H. [illegible]

Juan José Velasco

Antonio Dominguez

Sesion extraordinaria con caracter de urgente del día 11 de Noviembre de 1921

En la villa de Rubera del Fresno, siendo las diez y seis del día once de Noviembre de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fermín Romero Hidalgo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion extraordinaria con caracter de urgente para que han sido citados. Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

El señor Presidente expuso a la Corporacion, que como se desprende de las cédulas de convocatoria el objeto de la sesion era dar cuenta de una orden del señor juez de Instruccion del partido comunicada por el Municipal de esta villa, dimanante del sumario que con el número ciento sesenta y tres del año mil novecientos veinte, se instruye por falsedad en virtud de denuncia interpuesta por Don Joaquin Gimenez Gonzalez, en cuya orden se acuerda ofrecer las acciones a este Ayuntamiento. Enterados los señores Concejales y despues de amplia y varonada discusion acordaron por unanimidad: No mostrarse parte en el sumario, renunciando la accion penal que se le ofrece, como asi mismo toda clase de indemnizacion que pudiera corresponderle.

Y no abarando mas asuntos la convocatoria se dio por terminada la sesion a las diez y siete, levan





B.0.227,220\*

tandose la presente acta que firman los señores concurren-  
tes, de que yo el Secretario certifico =

*Fernán Romero*      *Juan Gómez*      *Wenceslao Sancho*  
*Ma. P. P. P.*      *Juan José Delgado*  
*Pedro Martínez*      *Antonio Dominguez*

Sesion ordinaria del dia trece de Noviembre de mil novecientos veinte y uno

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales. certifico =

El Alcalde  
*Fernán Romero*

El Secretario  
*Antonio Dominguez*

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 15 de Noviembre de 1921

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia quince de Noviembre de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernán Romero Hidalgo y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan el objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la lista de jornales de los empleados durante la semana del treinta y uno de Octubre anterior al mes del actual ambos inclusivos en las reparaciones hechas



en el empedrado de la calleja de la Fuente importante cincuenta y cinco pesetas, y el Ayuntamiento acordó aprobarla y autorizar al Señor Alcalde para que gire su importe del capítulo sexto artículo séptimo del vigente presupuesto de gastos.

El Señor Presidente dio cuenta a la Corporación de la comunicación del Señor Delegado de Hacienda de esta provincia fecha veinte y dos de Octubre anterior en la que se trasladaba el estado de compensación de debitos y creditos que afectan a este Municipio del que resulta que los creditos a favor del Estado importan doscientas catorce mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas y sesenta y nueve centimos, que es el mismo saldo liquido por no conguar ningunos a favor del Ayuntamiento, del que descontadas cincuenta y tres mil seiscientas once pesetas y noventa y dos centimos que importa el veinte y cinco por ciento de Bonificación, restan unto sesenta mil ochocientas treinta y cinco pesetas y setenta y siete centimos, cuya cantidad ha de ser objeto del concierto.

Dada lectura por mi el infrascripto Secretario de la regla novena del Real Decreto Ley de tres de Marzo de mil novecientos diez y siete, sobre liquidación de creditos y debitos a los Ayuntamientos que dice "los creditos que despues de la compensación y bonificación o solo despues de esta ultima resulten a favor del Estado, se saldaran mediante conciertos obligatorios que aprobara la Subsecretaria de Hacienda. En ellos se tendra en cuenta para fijar la anualidad, la cuantia del presupuesto de gastos, la importancia de la deuda, las condiciones economicas de la Corporación, y los recursos de que disponga y Resultando: Que el presupuesto de gastos de este Municipio en los años sucesivos en que desaparece el cupo del Tesoro por consumos ascendera a cincuenta y seis mil pesetas aproximadamente. Resultando: que dada la importancia de la deuda, satisfedra en pocas anuali-



dades habria de perjudicar grandemente la marcha administrativa de este Municipio. Considerando: que ademas de este concierto y el pago de las demas atenciones municipales la Diputacion provincial tiene retenido el veinte y cinco por ciento de los ingresos municipales para liquidar el debito y anualidad del contingente y considerando que esta corporacion no dispone de mas ingresos que los del Repartimiento general de utilidades, recargos municipales de territorial, industrial y cédulas personales y los intereses de trescientas sesenta y una acciones de la Compañia de Madrid a Saragosa y Alicante y de la Inscripciones intransferibles acordaron por unanimidad proponer el concierto para el pago de las ciento sesenta mil ochocientas treinta y cinco pesetas y setenta y siete centimos en cuarenta anualidades a razon de cuatro mil veinte pesetas y noventa centimos cada una que resulta un siete por ciento del presupuesto de gastos, haciendo constar que esta corporacion cree debe tener algunos creditos pendiente a su favor por bienes de propios vendidos y que certificacion literal de este acuerdo se remita al Señor Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos que procedan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico

Fernán Ponce

Wenceslao Sanchez

Juan Gomez

Melito Pita

Juan José Delgado

Antonio Dominguez



Session ordinaria del dia veinte de Noviembre de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener efecto la session ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico =

El Alcalde  
Fermín Romero

El Secretario  
Antonio Dominguez

Session ordinaria en 2ª convocatoria del dia 22 de Noviembre de 1921

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y dos de Noviembre de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fermín Romero Hidalgo y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la session ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la session anterior que fue aprobada por unanimidad

Heto seguido acordó el Ayuntamiento, que del capitulo primero articulo septimo, se giren a favor del Depositario treinta y cinco pesetas por los impresos, papel, tinta y demas facultado a la Junta municipal del censo Electoral, para las elecciones de Diputados a Cortes celebradas el dia trece del actual.

Tambien acordó el Ayuntamiento que del capitulo sexto articulo undecimo se giren a favor de Juan Antonio Boro Martin cuarenta y seis pesetas por veinte y tres jornales invertidos en sacar piedras con destino a las obras del cementerio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la session y firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico

Fermín Romero  
Manuel Sanchez  
Juan José Delgado  
Manuel B. Boro  
Juan Gomez

Antonio Dominguez





B.O. 227.221 \*

sesion ordinaria del dia veinte y siete de Noviembre de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales.  
certifico =

El Alcalde  
Fermín Romero

El Secretario  
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 29 de Noviembre de 1921

En la villa de Ribera del Fresno siendo las doce del dia veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fermín Romero Hidalgo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

El señor Presidente dio cuenta a la Corporación del escrito presentado por el concejal Don Candido Lopez Martinez, haciendo renuncia de su cargo, en virtud de haber sido nombrado por la Sala de la Exma Audiencia Territorial de Badajoz, Jefe Municipal suplente de esta villa para el cuatrienio de mil novecientos veinte y dos a mil novecientos veinte y cinco. Enterados los señores Concejales y Resultando que habiendo sido nombrado Jefe Municipal suplente, cuyo cargo es incompatible con el de concejal, segun el articulo octavo de la Ley de Justicia Municipal, y considerando, que el interesado manifiesta en su escrito, que se propone



desempeñar el primero de dichos cargos o sea el de Jefe Municipal suplente en virtud de la facultad que le concede el artículo ciento doce en relación con el número tercero del ciento once de la Ley orgánica del poder judicial, el Ayuntamiento acordó por unanimidad admitir la renuncia del cargo de concejal a Don Baudido Lopez Martinez, a quien se facilitará certificación literal de este acuerdo, el que también se comunicará al Ilustre Señor Gobernador civil de la provincia a los efectos que procedan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Fernán Romero      Manuel H. Costa  
Mencelao Sandoz      Juan Gomez  
Juan José Delgado      Antonio Dominguez

Sesión ordinaria del día cuatro de Diciembre de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener efecto la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de Señores concejales, certifico

El Alcalde  
Fernán Romero

El Secretario  
Antonio Dominguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 6 de Diciembre de 1921

En la villa de Pubera del Fresno, siendo las doce del día seis de Diciembre de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fernán Romero Hidalgo y asistencia de los Señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar



la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondien-  
te a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la  
sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta del expediente de pobrero instruido por  
el moro Francisco Torres Rincón, y en vista de las decla-  
raciones de los testigos que en él han depuesto y de los  
informes de los Señores Primer Benemérito de Alcalde y Regi-  
dor Sindico, acordaron por unanimidad declarar pobres  
a los efectos de la vigente Ley de Reclutamiento y Recempla-  
zo del Ejército al moro recurrente y sus hermanas Beresa  
Felisa y Feliciano Torres Rincón.

Tambien se dio cuenta del expediente de pobrero instruido  
al moro José Alvarez Braro, y en vista de las declaraciones  
de los testigos que en él han depuesto y de los informes de  
los Señores Primer Benemérito de Alcalde y Regidor Sindico  
acordaron por unanimidad declarar pobres a los efectos  
de la vigente Ley de Sueltas al referido moro y su familia.

El Senor Presidente expuso a la Corporacion que en el ejercicio  
actual procedia la renovacion bienal de la mitad del Ayunta-  
miento, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden de  
veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, de-  
bia la Corporacion acordar el numero de vacantes ordinarias  
y extraordinarias que habia que cubrir. Enterados los Señores  
Concejales acordaron por unanimidad declarar las vacantes or-  
dinarias y extraordinarias de Señores Concejales que han de ser  
sometidas a la proxima renovacion bienal de la forma que en  
continuacion se expresa.

#### Distrito primero.

Corresponden seis concejales, vacantes ordinarias tres que las  
producen Don Manuel Hernandez Prieta, Don Veneslao Sandoval  
Diaz y Don Candido Lopez Martinez procedentes de la eleccion  
de mil novecientos diez y siete y extraordinaria una que la  
produce Don Juan Basero Hernandez, en virtud de renuncia  
por haber trasladado su residencia a Badajoz.



trato segundo.

corresponden cinco concejales, vacantes ordinarias dos que las producen Don Antonio Aguilar Padron y Don Jose Lopez Martinez procedentes de la eleccion de mil novecientos diez y siete; acordando por ultimo se remita certificacion de este acuerdo al Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia para su insercion en el Boletin Oficial a los efectos prevenidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de la que se levanta la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario, certifico:

Fernin Romero      Mel. H. Peto      Wenceslao Sanchez  
Juan Gomez      Juan Joni Delgado

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia once de Diciembre de mil novecientos veinte y uno.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de tres concejales certificados

El Alcalde      El secretario  
Fernin Romero      Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 13 de Diciembre de 1921

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia trece de Diciembre de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su Sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernin Romero Hidalgo y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en seguida convocada.

Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Acto seguido acordó el Ayuntamiento imponer para el ejercicio de mil novecientos veinte y dos a mil novecientos veinte y tres los recargos siguientes sobre las contribuciones: Industrial el trece por ciento, Rústica







B.O. 227.222 \*

ca y pecuaria y Urbana el diez y seis por ciento y bedulas perso-  
nales el cincuenta por ciento.

El Señor Presidente expuso que el vecino de esta localidad  
Antonio Blanco Traya habia solicitado que se le concedie-  
ra un socorro para atender a la lactancia de un niño  
por encontrarse su mujer enferma y en la mayor indig-  
nencia. Enteradas las señores Concejales acordaron por una  
unanimidad concederle un socorro de lactancia de siete pes-  
tas y cincuenta centimos mensuales mientras dure la de  
expresado niño.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesion y firman los señores Concejales de que yo el  
Secretario certifico =

Fernán Novas      Mercedes Sanchez  
Marcelino Pita      Juan Gomez  
Juan José Delgado

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veinte y uno

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspon-  
diente a este dia por falta de numero suficiente de señores  
Concejales, certifico =

El Alcalde  
Fernán Novas

El Secretario  
Antonio Dominguez



Tambien acuerdo el Ayuntamiento que en virtud  
del primero articulo quinto se giren a favor de Juan Ro



Senor ordinario en segunda convocatoria del dia 20 de Diciembre de 1921

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte de Diciembre de mil novecientos veinte y uno se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fermín Romero Hidalgo y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abuelto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Señor Presidente expuso a la Corporacion la necesidad de adquirir una camilla para el despacho de la Alcaldia en virtud al frio que se siente en dicha dependencia, recomponer el carrucho de mano que existe en el cementerio, recomponer las sillas de las Oficinas de Secretaria, y arreglar el ataud de los pobres que tambien se encuentran en muy malas condiciones. Enterados los señores Concejales acordaron por unanimidad, que se encargue de expresados trabajos el carpintero Francisco Larios Jauer, y que se abone dicho importe del capitulo primero articulo quinto del vigente presupuesto de gastos.

Tambien se acordó por unanimidad, que se pongan los cristales que faltan en las Escuelas publicas y se arreglen las ventanas por encontrarse algunas en malas condiciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion de la que se levanta la presente acta que firman los señores Concejales del



21  
que yo el Secretario certifico

Fermin Romero  
Juan José Delgado  
Juan Gomez  
Manuel Costa  
Wenceslao Sanchez  
Antonio Dominguez

sesion ordinaria del dia veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos veinte y uno

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico-

El Alcalde  
Fermin Romero

El Secretario  
Antonio Dominguez

sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 27 de Diciembre de 1921

En la villa de Pubera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fermin Romero Hidalgo y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que del capitulo primero articulo quinto se abonen a D. Francisco Larios Fañer setenta y una pesetas y setenta y cinco centimos, importe de una camilla media para el despacho de la Alcaldia, y reparaciones hechas en el carruaje de mano que hay en el cementerio, en las sillas de la oficina y el ataúd para los pobres de solemnidad.

Tambien acordó el Ayuntamiento que del mismo capitulo primero articulo quinto se giren a favor de Juan Ro-



diez y nueve pesetas y veinte y cinco centimos por la tela y hechura de unas suaguas para la camilla que existe en el desgrado de la Alcaldia.

Igualmente se acordo por unanimidad que del mismo capitulo primero articulo quinto se giren a favor de Jose Antonio Ferrus baballero, diez pesetas, importe de un aparato que ha facilitado al Ayuntamiento con destino al reloj municipal.

En mismo se acordo que del capitulo primero articulo cuarto se giren a favor de Francisco Larios Tauer, quince pesetas por jornales invertidos en la colocacion de cristales y arreglo hecho en las ventanas de las Escuelas publicas.

El Señor Presidente espuso que habiendose puesto en marcha el reloj de la villa era necesario nombrar un encargado que se luciera cargo del mismo. Enterados los señores concejales acordaron por unanimidad nombrar Encargado de regir el reloj a Juan Jose Crespo Ventura, y que en vista de no haber consignacion especial en el presupuesto se le abonen desde primero de Enero proximo siete pesetas cincuenta centimos mensuales del capitulo de imprevistos y se tenga en cuenta para la formacion del proximo presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los señores Concejales, de que yo el secretario certifico.

Ferrus Ferrus  
Juan Jose Delgado  
Manuel Horta  
Wenceslao Andres  
Juan Gomez  
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia primero de Enero de mil novecientos veinte y dos.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales certifi-

tifico = El Alcalde  
Ferrus Ferrus

El Secretario  
Antonio Dominguez





B.0.217.193\*

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 3 de Enero de 1922

En la villa de Ribera del Fresno siendo las doce del dia tres de Enero de mil novecientos veinte y dos se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fermín Romero Hidalgo y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la presentada por el Encargado de Teléfono Municipal correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual importante ciento setenta y cinco pesetas y cincuenta centimos despues de descontados los gastos de material de escritorio y derechos del Estado acordando la Corporacion aprobarla por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que del capitulo undecimo articulo unico se giren a favor del Regidor Indico Don Juan Jose Delgado Camyullejo cien pesetas para indemnizarle de los gastos del viaje que hizo a Badajoz en el mes anterior para gestionar asuntos de interes para el Municipio, e ingresar fondos en la Diputacion provincial.

Asi mismo acordó el Ayuntamiento que del capitulo primero articulo cuarto se giren a favor de Don Severo Dominguez Cortes cinco pesetas con quince centimos, importe de cuatro cristales que ha facilitado al Ayuntamiento con destino a las ventanas de las Escuelas publicas.

Se dio cuenta de las listas de los Señores Concejales y cua



drújolo numero de mayores contribuyentes con derecho a elegir Compromisarios para Senadores durante el año actual, y el Ayuntamiento acordó aprobarlos y que se anuncien al publico por termino de veinte dias en cumplimiento de lo que dispone el artículo veinte y seis de la Ley de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.

Iguualmente acordó la corporacion aprobar el pago hecho en catorce de Diciembre anterior al Depositario del capitulo quinto artículo cuarto por pesetas diez del socorro facilitado a la vecina pobre de esta localidad Rafaela Martin para trasladarse a Badajoz con objeto de ingresar en un Establecimiento Benefico.

Se dio cuenta de la comunicacion que con fecha de hoy remite la Alcaldia del vecino pueblo de Villafranca de los Barros interesando que por esta corporacion se nombre una Comision para que en union de otra nombrada por aquella lleven a efecto la rectificacion del deslinde de ambos terminos municipales. Enterados los señores Concejales acordaron por unanimidad nombrar para que formen dicha Comision al Regidor Sindico del Ayuntamiento Don Juan Jose Delgado Campullejo, y a los vecinos peritos Don Jose Mestre Bonalira, Don Jorge Moreno Varquer y Don Vicente Baer Pavan, quienes se personaran en el lugar designado para llevar a efecto dicha rectificacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Fernán Pover Juan José Delgado  
Wenceslao Sancho Juan Gomez  
M. A. L. P. Antonio Dominguez



Sesion ordinaria del dia ocho de Enero de mil novecientos veinte y dos

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales de que certifico =

El Alcalde  
Fermín Romero

El secretario  
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 10 de Enero de 1922

En la villa de Ribera del Fresno siendo las doce del dia diez de Enero de mil novecientos veinte y dos, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fermín Romero Hidalgo y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que del capitulo sexto articulo tercero se abonen a Guido Rodriguez Falcon diez y siete pesetas y cincuenta y seis centimos por jornales invertidos en la compositora hedia en la bomba de la fuente de la "buerra".

Asi mismo acordó la Corporacion que del capitulo primero articulo segundo se giren a favor del Depositario trescientas cuarenta y cuatro pesetas y sesenta y cinco centimos, por el material de escritorio, papel timbrado, sellos de correo y timbres móviles facilitados a las Oficinas Municipales durante el tercer trimestre del ejercicio actual.

El Señor Presidente expuso que la Comision nombrada en la sesion anterior para que en union de la nombrada por el Ayuntamiento de Villafraanca de los Barros llevaran a efecto la rectificacion de los terminos municipales, le habia informado que personados el dia señalado en el sitio designado Arroyo de Cabrita empezaron los trabajos de deslinde hasta llegar



al sitio de Gallinero y Camino del Majo, pero de allí si  
la vereda del Barrio no pudieran venir de acuerdo puesto  
que la Comision de Villafranca, no quisieran en forma  
alguna verificarlo de acuerdo con el llevado a efecto,  
por Comisiones de ambos Municipios en el año de mil  
setecientos cincuenta y dos, ultimos datos que existen en este  
Archivo, por lo que acordaron retirarse; que despues habia  
recibido otra comunicacion que dirige el Alcalde de Villafran-  
ca citando a expresada Comision para seguir los trabajos.  
Entendidas las Señores Concejales acordaron por unanimidad  
no nombrar otra Comision y atenerse al deslinde hecho por  
la Comision del Mapa Militar no dando validez al que  
haya podido hacer la Comision nombrada por el Ayunta-  
miento de Villafranca de los Barros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la  
sesion y firman los Señores Concejales, de que yo el Se-  
cretario certifico =

Fermin Pemon      Juan Jose Delgado  
Wenceslao Sanchez Juan Gomez  
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia quince de Enero de mil novecientos veinte y dos.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspon-  
diente a este dia por falta de numero suficiente de Señores  
Concejales y por tener que ocuparse el Ayuntamiento de la  
formacion del alistamiento para el año actual

El Alcalde

Fermin Pemon

El Secretario

Antonio Dominguez





B.0.217.188\*

Sesion ordinaria del dia veinte y dos de Enero de mil novecientos veinte y dos.

No pudo tener lugar la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico:

El Alcalde

Fernán Romero

El secretario

Antonio Dominguez

*[Signature]*

Sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del dia 24 de Enero de 1922

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y cuatro de Enero de mil novecientos veinte y dos, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernán Romero Hidalgo y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dió lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto segundo acordó el Ayuntamiento que del capitulo primero artículo octavo, se giren a favor de Jose Ezquino Gordillo setenta y ocho pesetas, importe del picón que ha facilitado al Ayuntamiento, con destino a la calefaccion de las Oficinas Municipales durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre anteriores y el actual.

Asi mismo acordó la Corporacion por unanimidad la distribucion de fondos del mes de la fecha por daravara partes y en la cantidad que permita la existencia en caja.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó



la sesion y firman los señores concurrentes, de que yo  
el secretario certifico

Fernin Romero      Juan Jose Delgado

Manuel Sando      Juan Gomez

Ma. J. P.      Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia veinte y nueve de Enero de mil novecientos veinte y dos.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente  
a este dia, por tener que ocuparse el Ayuntamiento en la rec-  
tificacion del Alistamiento, certifico =

El Alcalde

Fernin Romero

El secretario

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia cinco de Febrero de mil novecientos veinte y dos.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondien-  
te a este dia por falta de numero suficiente de señores conce-  
jales, certifico =

El Alcalde

Fernin Romero

El secretario

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 7 de Febrero de 1922

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce  
del dia siete de Febrero de mil novecientos veinte y  
dos, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular  
bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fernin Rom-  
ero Hidalgo, y asistencia de los señores Concejales que  
suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar  
la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspon-  
diente a este dia.abierto el acto se dio lectura del acta de la  
sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto segundo acordó el Ayuntamiento, que del capitulo quinto



artículo primero, se give a favor del Médico Titular Don José María Pinto Pardo la cantidad de mil trescientas cincuenta pesetas, por servicios de carácter extraordinario prestados por orden de la Alcaldía, en la asistencia de vecinos pobres durante el ejercicio.

El señor Presidente dio cuenta de la liquidación practicada con el Recaudador Municipal Don Rafael Durán Encarnado de los talones pendientes de cobro de los repartimientos de Consumos de los años de mil novecientos catorce a mil novecientos diecinueve, resultando un cargo de treinta y tres mil ciento setenta y una pesetas y cuarenta y tres centimos, y el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se forme el oportuno pliego de cargo que firmara el interesado en unanidad del señor Alcalde y Secretario.

Se dio cuenta de la presentada por el Farmacéutico Titular Don Juan José Suarez Benítez de los medicamentos facilitados a enfermas pobres acogidas a la Beneficencia importando quinientas veinte y ocho pesetas y setenta centimos, y correspondiente a los meses de Septiembre a Diciembre anteriores ambos inclusivos, y el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se gire su importe del capítulo quinto artículo primero del presente presupuesto de gastos.

El señor Presidente dio cuenta de la del Desgravo municipal de aceite que se estableció en virtud de acuerdo de la Corporación fecha veinte de Julio de mil novecientos veinte; que al emperar dicho desgravo se vendió el aceite de tasa que había en la localidad a precio de costo; que después al terminarse la existencia en el mes de Octubre tuvieron que comprarse en Villafraanca de los Barros trescientas arrobas al precio de treinta y tres pesetas y se vendió a veinte y ocho por lo que tuvieron que suplirse mil quinientas pesetas, pero que al bajar después y con una utilidad módica, vendiendo siempre más barato que los establecimientos públicos, se ha podido indemnizar de esa cantidad y resulta un sobrante de setecientos



diez pesetas. Examinada por los Señores Concejales acordaron por unanimidad aprobarla, y que referido sobante ingrese en la Caja Municipal en el capítulo séptimo artículo sexto, como ingreso extraordinario del presupuesto, y que en vista de la normalidad que existe ya en el mercado de aceite se suprima el puesto municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los Señores Concejales, de que yo el secretario certifico =

Fernin Romero      Juan José Delgado  
Veneciano      Andrés      Juan Gomez  
M. J. P.      Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia doce de Febrero de mil novecientos veinte y dos.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico =

El Alcalde      El secretario  
Fernin Romero      Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 14 de Febrero de 1922

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia catorce de Febrero de mil novecientos veinte y dos, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fernin Romero Hidalgo, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia.

Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que del capítulo prime.





B.0.217.189\*

En el artículo octavo se giren a favor de Don Antonio Domínguez Indiano setenta y cinco pesetas para indemnizarle de los gastos del viaje que hizo a Badajoz en los primeros días del mes actual para gestionar asuntos de interés del Municipio.

En el mismo acuerdo la corporación que del capítulo primero artículo séptimo se giren a favor del Depositario veinte y cinco pesetas, por los impresos facilitados a la Junta Municipal del censo electoral en las elecciones de concejales últimamente celebradas.

Iguualmente acordó el Ayuntamiento que del capítulo sexto artículo undécimo se giren a favor de Manuel Blázquez Rosa ciento veinte pesetas y diez y siete centimos, importe de dos mil quinientos ladrillos y cuatrocientas tejas que ha facilitado al Ayuntamiento, con destino a las obras del cementerio.

También acordó la corporación, que del capítulo quinto artículo cuarto se giren a favor del Depositario quince pesetas por socorros facilitados a las Hermandades de los pobres de Badajoz y a las de las Siervas de María de Burgos.

Segundamente acordó el Ayuntamiento que del capítulo undécimo artículo único, se giren a favor de José Mouru Sanjurjo, cinco pesetas, por la estancia en su posada dos noches un guardia civil y dos caballos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la que se levanta la presente acta que firman todos los señores concurrentes y de todo lo cual, yo el secretario, ser



tifico =

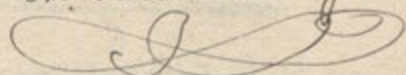
Fernán Romero

Juan José Delgado

Wenceslao Gante Juan Gomez

M. A. de la Hita

Antonio Dominguez



Sesion ordinaria del dia diez y nueve de Febrero de mil novecientos veinte y dos.

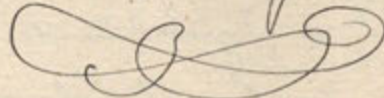
No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por tener que ocuparse el Ayuntamiento del sorteo de los moros del actual recuadrado, de que certifico =

El Alcalde

Fernán Romero

El secretario

Antonio Dominguez



Sesion ordinaria del dia veinte y seis de Febrero de mil novecientos veinte y dos.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales certificados =

El Alcalde

Fernán Romero



El secretario

Antonio Dominguez



Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 28 de Febrero de 1922

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y ocho de Febrero de mil novecientos veinte y dos, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde don Fernán Romero Hidalgo, y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Abierto el acto se dió lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Vis.



to y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1922-23 y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acuerda: Que se fije al publico, por quince dias, segun ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

El Sr. Presidente de la Corporacion expuso que estando vacantes las plazas para el dia cinco de Mayo proximo de actos de la clausura y de clausura de volados, debia nombrarse al Medico y Talla- dor para que efectuara las operaciones de reconocimiento y talla. Con- siderados los suenos conyugales acordaron por unanimidad nombrar al Medico Titular Don Juan Maria Pinto Paro y Tallador al Serenito retirado Juan Espino Gordillo.

Combinar acordó el Ayuntamiento por unanimidad nom- brar testigos para los supuestos de ocupacion que se instruyeran a los muros del remplazo actual y a los de revisiones a Don Luis Crespo Romero y Don Juan Como Rodriguez, padres de los muros numeros once y diez y nueve del actual remplazo.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que del Capitular undecimo articulo suyo, se giren a favor del Depositario de tanta pasados por bagajes facilitados al Guardia Antonio Roche tratándose de este Puerto al de Llerena, y a otro Fran- cisco Matias tratándose de Calarua la Real a Aduaya.

No habiendo mas asuntos de que tratar se de- vomto la sesion que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fernan Poveda

Wenceslao Yando

Juan Gomez

Mat. H. Pita

José José Delgado

Antonio Dominguez



Sesion ordinaria del dia 9 de Marzo de 1922.

No pudo tener efecto por tener que ocuparse el Ayuntamiento de la clasificacion y declaracion de soldados del actual reemplazo. certifico

El Alcalde  
Fermín Romero

El Secretario  
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia 12 de Marzo de 1922.

No pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. certifico

El Alcalde  
Fermín Romero

El Secretario  
Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 14 de Marzo de 1922.

En la villa de Ribera del Fresno a catorce de Marzo de mil novecientos veintidos siendo las doce se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fermín Romero Hidalgo y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que del Rescripto mencionado articulo cinco se giren a favor del depositario autor de puestas y verificacion continuas que ha satisfecho en la Caja de la Diputacion provincial por nitrosos de demora del nigras del 1406'50 ptes hecho a cuenta del 3º trimestre del contingente provincial.

Se dio cuenta de las Reales Ordenes y circulares recibidas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales, acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores Concejales, concurrentes de que yo el Secretario certifico

Fermín Romero  
Juan Gomez

Vencelao Yandres  
M. L. P.  
Juan José Delgado  
Antonio Dominguez





B.O.332.583

Sesion ordinaria del dia 19 de Marzo de 1922.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por tener que ocuparse el Ayuntamiento de los incidentes del recuento actual, de que certifico.

El Alcalde

Fermin Romero

El Secretario

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia 26 de Marzo 1922.

No pudo tener efecto por falta de numero de comparecidos, de que certifico.

El Alcalde

Fermin Romero

El Secretario

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria del dia 28 de Marzo de 1922.

En la villa de Ribera del Fresno siendo las doce del dia veintiocho de Marzo de mil noventa y veintidos, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fermin Romero Hidalgo y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se exponen al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierta el acto se dio lectura de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

A los siguientes acuerdos el Ayuntamiento autoriza al Sr. Alcalde para que ofutia los pagos siguientes:

Del Capitulo primero articulo segundo pesetas doscientas veintidos con noventa centimos al Dipositario por el material de escritorio facilitado a las oficinas de la Secretaria y Alcaldia durante el cuarto trimestre del ejercicio actual.

Del mismo Capitulo primero articulo sexto pesetas ochenta y tres con noventa y dos centimos al mismo Dipositario por impresos facilitados para las operaciones del recuento actual.

Del mismo Capitulo primero articulo octavo pesetas cuarenta y siete a Juan Espino Gordillo por el papel que ha facilitado al Ayuntamiento con destino a la certificacion





de las Oficinas Municipales.

Del Capitulo tercero articulo segundo, punto diez y ocho con ochenta continen a Don Claudio Coto por las impensas de varios facultados al Ayuntamiento con destino al abastecido de las oficinas publicas.

Del Capitulo quinto articulo tercero punto quince a Don Antonio Cero asistido en concepto de socorro para atender a la curacion de una niña por encontrarse su mujer enferma y en la mayor indigencia, correspondiente a los meses de Febrero y Marzo.

Del mismo Capitulo quinto articulo tercero punto treinta a Antonio Blanco Araya por igual concepto correspondiente a los meses de Diciembre, Enero y Febrero anteriores y el actual.

Del Capitulo sexto articulo undecimo punto quince a Juan Antonio Cero por jornales invertidos en el acarreo de piedra con destino a las obras del cementerio.

Del Capitulo undecimo articulo mismo punto veintiocho con sesenta y un continen a Don Alfonso Cuellar para indemnizacion de los gastos del viaje hecho a Villafraanca y Almoroz para asuntos del Municipio.

Se dio cuenta de las listas de Diferencia rectificadas que han de servir para el proximo ejercicio y examinadas que fueron por los tres. Concejales, acordaron por unanimidad aprobarlas y que se remitan un ejemplar a cada uno de los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento a los efectos correspondientes.

Se dio cuenta de una instancia que dirige al Ayuntamiento Don Pedro Honor Sanchez en suplica de que se le aboneen los alquileres de una habitacion de su casa que ha estado destinada durante tres años a Colegio Electoral. Conterados los tres. Concejales acordaron por unanimidad que se reconociera dicho credito y que se tenga en cuenta para el cargo pendiente en la proxima liquidacion del presupuesto, en la cantidad de sesenta y cinco puetos.

Los habiendo muy remito, de que tratar se dio por terminada la sesion firmando los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fernán Muñoz

Wenceslao Yandrea

Juan Gomez

Melchor

Juan José Delgado

Antonio Dominguez



choy  
de  
habe  
  
ve  
la  
D  
D  
  
ita  
n  
s  
a  
va  
  
n  
'e  
ajo  
  
e  
l  
l  
  
va  
ly  
e  
e  
  
e  
e





